AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)
Portal Web: www.espiel.es Código DIR: L01140266

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.-

En sesión ordinaria, siendo las catorce horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Fernando Alcalde Matamoros, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.- Doña María Ángeles Rosales Castro, Don Juan García Jurado y Doña Ángela María Nevado Acedo.-

Después de lo cual, el Sr. Alcalde da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR EXPEDIENTE GEX 2026/2117.-

A continuación es dada lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 24 de septiembre de 2026, que queda aprobada por unanimidad.-

SEGUNDO.- LICENCIA DE OBRAS MENORES:

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes solicitudes de Licencias de Obras Menores, así como a los Informe emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal y por lo tanto, quedan las autorizaciones de las siguientes formas:

A continuación se da cuenta de las Licencias emitidas que son las siguientes:

EXP. GEX	*NOMBRE Y APELLIDOS*	*LIQUIDA-CIÓN*	*DOMICILIO OBRA*	*IMPORTE € ICIO*
26/2076	*JUAN CARLOS ORTEGA CASTRO*	***79/26***	***SAN SEBASTIAN, 16***	***21,50***

Código seguro de verificación (CSV):
BE65 4EE5 902B AFDA 6666
BE654EE5902BAFDA6666
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 13-10-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

26/2142	*JUAN HABAS JURADO*	***80/26***	***AMARGURA, 23***	***8,25***
26/2144	*ANA BELEN BRETON CARMONA*	***81/26***	***CTR. ESTACION, 10***	***97,65***
26/2155	*DANIEL MATA CORDOBA*	***82/26***	***ANIMAS, 5***	***23,10***
26/2201	*MARIA ROMEREO GOMEZ*	***83/26***	***REPARACION DE REBESTIMIENTO EN BALCON***	***7,88***

LICENCIA DE OBRAS NÚM.- 84/26 EXPEDIENTE GEX 2026/1993

Vista la solicitud presentada por D. Aníbal Rico Gaitán, con D.N.I. núm. XXX109XXX, para la realización de la obra "Demolición parcial y posterior ampliación y reforma de vivienda unifamiliar", sita en Calle Chaparras, núm. 57., EXPEDIENTE DE GEX 2026/1993, y redactado el proyecto por D. Francisco Luis Triviño Arias, y en el que se aporta:

o Proyecto Básico, fechado en agosto de 2026 y suscrito por el Arquitecto D. Luis Triviño Arias, Colegiado nº 102 COACO, sin diligencia de visado visible.
o Proyecto de Ejecución del mismo técnico, con diligencia de visado COACO de fecha 2 de septiembre de 2026, expediente colegial 26-01036-PY.
o Autorización de representación y resguardo de presentación de la solicitud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, acuerda:

Primero.- Se concede en los términos de lo dispuesto en el artículo 287.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la licencia urbanística se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.-

Segundo.- Proceder por el Servicio de Recaudación Municipal pueda llevarse a efecto el cobro ***3.452,33 €,*** *correspondiente al 2,50 por 100, en proporción al importe de dicha obra, que asciende a la cantidad total de 138.093,17 €*

Tercero.- Dese conocimiento de ello al interesado para el abono correspondiente, así como al Negociado de Recaudación para su conocimiento y efectos oportunos.-

TERCERO.- LICENCIA DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE GEX 2024/741

Vista la Declaración Previa de Inicio de Actividad, de fecha 6 de octubre actual, por Doña María del Carmen López Mariscal, actuando en nombre y representación de las mercantiles "LOPEZ REAL 09, S.L." (con C.I.F. B-93021665) y "HINTES NEW PRO, S.L." (con C.I.F. B-70764980), por el que se comunica la transmisión de la titularidad de la Licencia de Apertura y Actividad que ostentaba la entidad "ECOCOMBUSTIBLES DE ANDALUCÍA, S.L.".
Resultando que la planta industrial cuenta con Licencia de Apertura/Actividad para la actividad de

Código seguro de verificación (CSV):
BE65 4EE5 902B AFDA 6666
BE654EE5902BAFDA6666
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 13-10-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Planta de Valoración de Residuos Sólidos Recuperados y Producción de Combustible con emplazamiento en el Polígono Industrial El Caño I, parcelas 2 y 3, concedida originalmente mediante Decreto de Alcaldía a favor de "ECOCOMBUSTIBLES DE ANDALUCÍA, S.L." (C.I.F. B-93483717) otorgada por con fecha 29/01/2019.-

Resultando que se aporta Escritura Pública de compraventa de unidad productiva otorgada el 12 de septiembre de 2023 ante el Notario de Córdoba, Don José Luis Iglesias González, bajo el número 2.263 de su protocolo, mediante la cual "LOPEZ REAL 09, S.L." adquirió la citada parcela industrial, sus construcciones e instalaciones.-

Resultando que se aporta asimismo el Contrato de Arrendamiento con fecha de efectos de 1 de abril de 2024, registrado en la Junta de Andalucía, por el cual la propiedad "LOPEZ REAL 09, S.L." cede la explotación de la planta a favor de la empresa arrendataria "HINTES NEW PRO, S.L.".-

Considerando que de acuerdo con la ordenanza fiscal reguladora y la política de fomento económico de este Municipio, no se devengan ni exigen tasas locales por la tramitación de expedientes de toma de razón de cambios de titularidad de licencias de actividad.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (GICA), y demás normativa autonómica de aplicación, al tratarse de una actividad sometida a instrumentos de prevención ambiental (contando con la Autorización Ambiental Unificada expediente AAU/CO/0010/17), este Ayuntamiento está obligado a comunicar formalmente a la administración autonómica cualquier alteración en las licencias locales que sirvan de base a la explotación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. - AUTORIZAR el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura y Actividad de la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Recuperados y Producción de Combustible ubicada en el Polígono Industrial El Caño I, Calle B, parcelas 2 y 3 de este término municipal.
- *Anterior Titular: ECOCOMBUSTIBLES DE ANDALUCÍA, S.L. (C.I.F. B-93483717)*
- *Nuevo Titular: HINTES NEW PRO, S.L. (C.I.F. B-70764980), con domicilio social en Madrid, Calle Villanueva, número 19, 1º Izquierda.*

SEGUNDO. - DAR CUENTA Y COMUNICAR FORMALMENTE el presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía en Córdoba, adjuntando copia del mismo a los efectos de su debida coordinación con el expediente de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0010/17) de dicha planta.

TERCERO. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada, Doña María del Carmen López Mariscal, en representación de las mercantiles concurrentes, con indicación de que el presente acto agota la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso de Córdoba.

CUARTO.- TRASLADAR copia del presente acuerdo a la interesada, así como a los Servicios Técnicos Municipales, al Servicio de Inspección y al negociado de Gestión Tributaria para su conocimiento y actualización de los padrones locales informativos correspondientes.

CUARTO.- APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS:

Vistas las distintas facturas emitidas y registradas desde la última sesión de esta Junta de Gobierno Local de fecha 24 de septiembre de 2026, y detalladas a través del programa contable, la Junta de Gobierno Local, acuerda darle su conformidad, así como se efectúen los pagos, conforme la Tesorería municipal lo permita y con el cumplimiento de la normativa de la morosidad en cuanto a los plazos, anexando copia de la relación de facturas, al acta de la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de los miembros de la Corporación que no forman parte de esta Junta de Gobierno Local.-

Código seguro de verificación (CSV):
BE65 4EE5 902B AFDA 6666
BE654EE5902BAFDA6666
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 13-10-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por los asistentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia, levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de lo cual como titular de la Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):
BE65 4EE5 902B AFDA 6666
BE654EE5902BAFDA6666
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 13-10-2026
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01